

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos — En Comú Podem — En Marea, a iniciativa de sus diputadas **Yolanda Díaz Pérez y Ángela Rodríguez Martínez,** y de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento, presenta la siguiente **Pregunta escrita** relativa a *la carga policial desmesurada contra las mujeres trabajadoras de empresas de productos elaborados del mar en el Puerto de Marín-Pontevedra el 31 de octubre de 2018.* 

- 1. ¿Cuáles han sido los motivos que provocaron la carga policial desmesurada contra el colectivo de mujeres trabajadoras de empresas de productos elaborados del mar en el Puerto de Marín-Pontevedra el 31 de octubre de 2018? ¿Quién ha ordenado la carga policial?
- 2. ¿Es conocedor el Gobierno que las personas que se estaban manifestando pacíficamente, con las manos en alto, no suponían ninguna amenaza ni riesgo para nadie?
- 3. ¿Es conocedor el Gobierno que, tras esta carga, varias mujeres han tenido que ser trasladadas al hospital con lesiones de diferente consideración? ¿Quién se responsabilizará de estos hechos?
- 4. ¿Considera el Gobierno que con esta actitud y estrategia va a conseguir acallar las protestas de las personas trabajadoras del sector del mar que demandan en las calles sus derechos laborales?
- 5. ¿Conoce el Gobierno cuáles son los motivos por los que las trabajadoras de productos elaborados del mar han convocado huelgas en las empresas en las que trabajan?
- 6. ¿Conoce el Gobierno el estado de las negociaciones entre patronal y sindicatos (Mesa de Negociación) para la aprobación de un nuevo Convenio Colectivo del Sector de



elaboración de productos del mar, ya que el actual lleva sin actualizarse desde el año 2012?

- 7. ¿Tiene previsto el Gobierno intermediar o tomar parte proactiva en las negociaciones, toda vez que éstas están enquistadas, unas negociaciones que afectan a alrededor de 1.200 personas trabajadoras en toda España, de las que 1.000 pertenecen a empresas gallegas?
- 8. ¿No considera imprescindible el Gobierno que en el mencionado Convenio se incluyan medidas tan innegables como la recuperación del poder adquisitivo de las personas trabajadoras de este sector, tan precarizado y feminizado, para que alcancen, como mínimo, los 14.000 euros brutos anuales de ingresos por 8 horas de trabajo, y que los 15 minutos de bocadillo que tiene el personal se establezcan dentro del horario laboral de 8 horas?

Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2018

Yolanda Díaz Pérez

Ángela Rodríguez Martínez